

AVISO EXPLORATIVO PARA LA ADQUISICION DE MANIFESTACIONES DE INTERES PARA LABORES DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS INMUEBLES DEL AREA TOTAL DE LA EMBAJADA DE ITALIA EN SANTIAGO DE CHILE.

La Embajada de Italia tiene la intención de recibir manifestaciones de interés para contratar una empresa de guardia de seguridad privada para los inmuebles que son parte del área total de la Sede Diplomática.

El presente aviso, cuyo fin es únicamente la recepción de manifestaciones de interés para favorecer la participación y consulta del mayor número de operadores económicos potencialmente interesados, no es en absoluto vinculante con esta Embajada, la cual se reserva el derecho de individualizar, sucesivamente, el número de los sujetos idóneos a los cuales se les enviará la carta de invitación para que presenten su propia oferta.

Descripción del servicio:

Entrega de la fase de presupuesto relativa a las siguientes intervenciones:

Servicios de guardia de seguridad privada en su sede diplomática y sus instalaciones que la Embajada requiera. El servicio de guardia de seguridad privada debe ser prestado las 24 horas del día de una manera continua durante el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2024. Ese servicio será articulado por medio de videocámaras y tendrá que incluir el control de los accesos a la Sede Diplomática tanto por calle Clemente Fabres (peatones) como por calle Miguel Claro (vehículos, durante el día).

Monto Presupuestado:

Será comunicado sucesivamente en las cartas de invitación.

Serán admitidos los operadores económicos que podrán demostrar los siguientes requisitos a través de documentación oficial, que tendrá que ser presentada al momento de la oferta formal:

1. Autorización al día de Carabineros de Chile para iniciación de empresa de seguridad, como indicado en el Decreto Supremo N. 867 de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2. Solida capacidad económica y financiera a través de la presentación del último balance de finanzas.
3. Que la empresa **no** esté declarada en quiebra, liquidación, administración controlada, en concurso de acreedores o cualquier otra situación equivalente, ni que esté en curso de procedimientos análogos en base a la legislación del Estado de pertenencia de la empresa.
4. Estar en regla con las obligaciones de pago de los impuestos y tasaciones con la legislación vigente en Chile.
5. Cumplir con las obligaciones de pago de las cotizaciones de seguridad social de los trabajadores en acuerdo con la legislación vigentes en Chile.
6. No haber incurrido en algún tipo de sanciones en materia de seguridad según lo indicado por las autoridades competentes y de poder realizar las prestaciones según la normativa vigente.
7. No haber incurrido en rescisiones contractuales debidas a propia responsabilidad.
8. Capacidades técnico-profesionales demostrables a través de experiencia anterior no inferior a cinco años en el ámbito de la categoría de servicios de guardia de seguridad privada.

Los requisitos de admisión solicitados tendrán que ser certificados oficialmente por la empresa a través de documentos oficiales. Estas declaraciones deberán ser firmadas en conjunto con formulario de participación.

Formato de adjudicación: ex art. 7, co. 2, let. b) del Decreto Ministerial n. 192/2017 del Ministerio italiano de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional.

Criterio de adjudicación: precio más bajo.

Se procederá al proceso de adjudicación aun en presencia de una sola oferta valida.

Tratándose de una búsqueda preliminar de mercado, la Embajada seleccionará los sujetos a los cuales enviar la carta de invitación para presentar una oferta económica entre los operadores económicos que habrán cumplido los requisitos enunciados. Al mismo tiempo la Embajada se reservará el derecho de no invitar, según su propio juicio,

los operadores económicos cuya actividad podría ser de algún modo perjudicial para esta Embajada.

La Embajada se reserva también el derecho de suspender, modificar o anular en cualquier momento el procedimiento relativo al presente aviso.

Términos para la presentación de las manifestaciones de interés

Se invita a las empresas interesadas a enviar su propia manifestación de interés compilando el formulario adjunto que deberá ser sellado y firmado por el titular de la Empresa o por su Representante Legal. A este deberá ser anexo también el documento de identidad (RUT) del que firma.

La manifestación de interés deberá llegar, a más tardar el 13 de Octubre de 2023 a las 12:00 hora local, por medio de correo electrónico a contabilita.santiago@esteri.it.

La Embajada confirmará el recibo de la manifestación de interés por el mismo medio.

Santiago, 28/09/2023



**L'AMBASCIATRICE
VALERIA BIAGIOTTI**